



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 5.053 / 2014.-

ZAPALLAR, 15 de Octubre de 2014.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre de 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permiso Administrativo presentado por la Funcionaria Brendy Alarcón Vicencio.

DECRETO:

1º **AUTORIZASE** a la funcionaria que se individualiza para que haga uso de Permiso Administrativo, con goce de sueldo, según detalle:

Nombre / Cargo	Nº días	Fecha	Pendiente
BRENDY ALARCON VICENCIO Administrativo	2	15 y 16 de Octubre de 2014	½

NOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

C: Decretos / Permiso Administrativo

DISTRIBUCION:

- 1.- CONTRALORIA REGIONAL.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- RECURSOS HUMANOS.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.